

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Datos del Formato <b>P-Q-006</b>
		Versión 01 May/22

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA UNA EVENTUAL ADQUISICION,  
MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA, DE LOS SIGUIENTES  
BIENES Y/O SERVICIOS:**

**MAQUINARIA Y EQUIPOS**

**Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR)**

**Estratégico Nacional BP No. 3138**

**Resolución No. 551 del 21/12/2021**

**Nombre del Proyecto:** *"Fortalecimiento de las capacidades productivas y socio empresariales de los pequeños y medianos productores de cebolla de los municipios de Tota, Aquitania, Sogamoso y Cuitiva de la organización PRONACELA a través de la construcción de una planta procesadora de cebolla larga en el municipio de Aquitania Boyacá"*

**Objeto del futuro contrato:** El objeto del contrato que pueda surgir de la presente invitación será el siguiente: *"Con la suscripción del presente instrumento legal las partes dejan constancia que, por este acto, EL VENDEDOR transfiere a EL COMPRADOR, a título de compraventa, la propiedad de los siguientes bienes, previamente ofertados por el VENDEDOR dentro de la convocatoria del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural Estratégico Nacional No. 3138-2021, financiado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR mediante Resolución No. 551 del 21/12/2021: (Se especificarán los bienes descritos en la ficha técnica)".*

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA  
PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648



	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Datos del Formato <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

**Asociación Beneficiaria / Futuro Contratante:** ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CEBOLLA LARGA – PRONACELA NIT.900.658.158-4.

Los siguientes términos de referencia se presentan a consideración de toda persona natural o jurídica que se encuentre interesada en presentar oferta para su posterior revisión por parte del Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (Fortalecimiento de las capacidades productivas y socio empresariales de los pequeños y medianos productores de cebolla de los municipios de Tota, Aquitania, Sogamoso y Cuitiva de la organización PRONACELA a través de la construcción de una planta procesadora de cebolla larga en el municipio de Aquitania Boyacá” - ASOCIACION DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA) arriba indicado. Este Comité decidirá acerca de la mejor oferta, para su posterior aceptación o no por parte de la Organización beneficiaria (**PRONACELA**) y la eventual contratación de los bienes y/o servicios que se describen a continuación, según las reglas aplicables también señaladas enseguida:

## **0. GENERALIDADES:**

### **Publicación:**

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co).

Además, se publicará el aviso de convocatoria en:

- La cartelera de la Unidad Técnica Territorial
- La Alcaldía de la sede de la UTT
- La Alcaldía del domicilio de la Organización

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA  
PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648



	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato</b> <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

- La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.

Por un término de cinco días (5) días hábiles.

**Requisitos para la validez de la oferta:**

Para que la oferta tenga validez legal y puedan ser tenidas en cuenta en la evaluación, deberá identificarse claramente como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico
6. Fecha de presentación.
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor Unitario.
9. Valor Total.
10. Identificar si incluyen el IVA, cuando a ello hubiere lugar.
11. Sitio de entrega favorable a la Organización Beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio.
12. Valor agregado – servicios adicionales.
13. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios.
14. Servicio postventa, de ser requerido.

El proveedor puede presentar una carta indicando: políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal y cualquier otro aspecto que permita al CTGL identificar la oferta más favorable para los beneficiarios.

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA**  
**PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato</b> <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

Se aclara que, **el costo del transporte debe venir incluido dentro de la cotización de los bienes, insumos y/o servicios a adquirir**, ya que no pueden realizarse pagos relacionados con este rubro, así como aquellos asociados a **seguros o pólizas**.

**Número mínimo de ofertas:**

Para el presente proceso se espera contar con por lo menos Una (1) oferta que cumpla con los requerimientos establecidos en los términos de referencia. En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

**Subsanaciones:**

Durante el proceso de evaluación de ofertas el CTGL del PIDAR podrá dar un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, sin pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

**Elección de propuesta:**

Vencido el termino de publicación, y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de **idoneidad** del contratista.
2. Cumpla con las **especificaciones técnicas** solicitadas.

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA**  
**PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4  
CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)  
TEL: 3152422648



	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato</b> <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

3. Ofrezca el **valor más favorable** en términos de **calidad**.
4. Ofrezca los mejores servicios de **valor agregado**, relacionados con la **calidad** y/o el **precio** del bien o servicio.

**Factores de escogencia:**

Verificado el cumplimiento de los requisitos para la validez de la oferta, los requisitos de idoneidad del contratista, las especificaciones técnicas solicitadas y las garantías exigidas, se escogerá la oferta en función de los siguientes factores:

- **Precio** de la oferta.
- **Calidad** de los bienes ofrecidos. (En función del cumplimiento estricto de la ficha técnica exigida en la presente invitación, menores tiempos para la entrega, mejoría en la concentración, procedencia y nombre comercial de los mismos).
- **Mejor valor agregado ofertado** (Relacionado con calidad y/o precio).

No obstante, para la escogencia del contratista la organización PRONACELA tendrá en cuenta recomendaciones que emitan los beneficiarios del PIDAR respecto a la calidad de los bienes y/o servicios ofertados.

Los anteriores factores de escogencia serán puntuados de la siguiente manera:

<b>Factor de escogencia:</b>	<b>Puntuación:</b>
Precio más bajo:	10%
Calidad de los bienes ofertados:	60%
Valor agregado ofertado	30%
<b>TOTAL:</b>	<b>100%</b>

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA**  
**PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Datos del Formato <b>P-Q-006</b>
		Versión 01 May/22

\*La puntuación de cada factor de escogencia se asignará únicamente a la oferta más alta en cada uno. Es decir, se asignará un 10% a la oferta que presente el precio más bajo, un 60% a la oferta que presente la mejor calidad y un 30% a la oferta que presente el mejor valor agregado ofertado. El CTGL del PIDAR y PRONACELA tendrán en cuenta para su decisión a la oferta que cumpla con la mayor puntuación.

**Muestra de bienes ofertados:**

Previo a la suscripción de contrato, el oferente que resulte seleccionado presentará a la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CEBOLLA LARGA – “PRONACELA” NIT.900.658.158-4**, una muestra de la variedad de productos ofertados, para que el Comité del PIDAR y PRONACELA verifiquen las condiciones físicas de estos y determinen su conformidad con la calidad, tamaño y características de los mismos.

**1. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) BIEN (ES) QUE REQUIERE(N) CONTRATARSE:**

Los siguientes son los bienes y/o servicios que se requiere contratar por parte de la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CEBOLLA LARGA – “PRONACELA” NIT.900.658.158-4**. Para la ejecución del “Fortalecimiento de las capacidades productivas y socio empresariales de los pequeños y medianos productores de cebolla de los municipios de Tota, Aquitania, Sogamoso y Cuitiva de la organización PRONACELA a través de la construcción de una planta procesadora de cebolla larga en el municipio de Aquitania Boyacá”, cofinanciado por parte de la Agencia de Desarrollo Rural, ADR, mediante **Resolucion N° 551 de 21/12/2021:**

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA  
PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4  
CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)  
TEL: 3152422648



	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Datos del Formato <b>P-Q-006</b>
		Versión 01 May/22

## 2. FICHA TÉCNICA DEL (LOS) BIEN (ES) O SERVICIO (S) QUE REQUIERE (N) CONTRATARSE:

A continuación, se presenta la ficha técnica de cada uno de los bienes y/o servicios a contratar:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE CADA PRODUCTO PARA FICHA TECNICA
-------	---

### 1) Picadora de cebolla

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Referencia	SLICE-100
Producción nominal	2kg / minuto
Temperatura de operación	0°C - 30°C
Longitud de corte ajustable	2mm a 10mm
Alimentación	Banda transportadora
Material de la carcasa	Carcasa en acero inox 304
Motor	0,5hp a 110V / 60hz
Dimensiones de entrada	12x3,5cm
Corriente electrica	110v / 60hz
Peso neto	27 kg
Dimensiones	53 x 30 x 45cm

### 2) MOLINO MARTILLO (pulverizador)

Molino pulverizador de capacidad de 160 kl /h, con motor de 2hp para procesar granos secos fabricado en acero de alta calidad. DIMENSIONES Altura 125 cm- grosor 62 cm- ancho 70 cm

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA  
PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Datos del Formato <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

### 3) **MESAS DE TRABAJO Y KIT DE UTENSILIOS**

- Mesa optima Poz Der TA 2.00x0.60 mt. Mesa Optima adosada entrepaño acero inoxidable calibre 1825

- **Kit de utensilios que consta de:**

1. BOWL PROFESIONAL 15 L Referencia: MBP-09. Bolw mezclador. Fabricado en acero inoxidable de 44.7 cm de diámetro. Capacidad: 15 litros. Herramienta multipropósito excelente para mezclar rebozar, batir, amasar. Este recipiente es resistente a abolladuras y golpes, soportando los rigores de una cocina industrial.

2. BROCHA PASTELERA 2 Referencia: WBRP-20H. Brocha plástica para pastelería de 5 cm de ancho, Fabricada con cerdas naturales; Su mango plástico proporciona un agarre cómodo y un control preciso en cualquier ángulo.

GUANTE PARA HORNO SILICONA 38 CM Marca, Exterior en silicona, interior en algodón 100%. Este guante es lo suficientemente largo para brindar una protección completa del brazo. Longitud: 38 cm-

Set de 10 Cuchillos (1 CUCHILLO 12", 1 CUCHILLO DE 10", 1 CUCHILLO DE 8", 1 CUCHILLO DE 6", 1 CUCHILLO DE 3", 1 CUCHILLO PICO DE LORO,1

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA  
PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648



	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato</b> <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

CUCHILLO DESHUESADOR DE 6", 1 CUCHILLO DE SIERRA 12", 1 CHAIRA DE 10", 1 PELA PAPAS) completa del brazo. Longitud: 38 cm. en acero inoxidable de diferentes dimensiones con mango en silicona

#### 4) **HORNO DESHIDRATADOR PARA (CEBOLLA LARGA)** **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

- Capacidad de deshidratación según fruta: 2000-3000 Kg en 24 horas
- Tiempo de proceso: 24 para la capacidad señalada
- Potencia Eléctrica: 12.0 Kw
- Potencia térmica : 700.000 Btu/hr quemador (293 kW)
- DIMENSIONES EXTERIOR UTIL
- Ancho: 1.05 m 0.95 m
- Alto: 2.5 m 2.0 m
- Profundidad: 5.8 m 4.20 m

#### **COMPONENTES ESTRUCTURALES**

- La cabina se construirá con paneles en lámina Acero inoxidable 304 interiormente, y lámina galvanizada con pintura horneada en el exterior con aislamiento térmico en poliuretano expandido.
- Los paneles son modulares para un montaje sencillo.
- Una puerta con cierre hermético y aislamiento térmico, con chapa y bisagras cromadas.
- Enfocadores esquineros en lámina Cal 20 inoxidable 304.
- El equipo se anclará al suelo mediante chazos de expansión
- Las esquinas se diseñan para que sean asépticas

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA**  
**PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648



	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato</b> <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

- Para soportar los equipos del sistema de ventilación, se diseña una estructura interna en
- tubo de acero inoxidable y platinas del mismo material.

### **ESPECIFICACIONES DE CAPACIDAD DEL EQUIPO:**

#### **PRODUCTO A PROCESAR CEBOLLA EN RAMA UNIDADES**

- Tiempo proceso 24 horas
- Procesos al día 1 procesos
- Densidad de llenado 4,68 kg/m<sup>2</sup>
- Área de bandejas 648 m<sup>2</sup>
- Peso por proceso en Producto fresco 3000 kg / proceso
- Peso procesado en Producto fresco 21000 kg / semana
- Peso por proceso en Producto fresco 90000 kg / mes
- Cantidad de carros bandejas 12/600 unidades/unidades

### **Paneles:**

- Paneles inyectados en alta presión, densidad de 30 a 35 Kg / m<sup>3</sup>
- Espesor de panel de 2".
- Uniones mediante ganchos excéntricos tipo candados
- El revestimiento de las caras externas está conformado por lámina de acero galvanizado
- con recubrimiento de pintura horneada, interiormente con lamina de acero inoxidable
- calidad 304.
- Nervaduras para la mayor adherencia de los componentes y rigidez a los

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA**  
**PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648



	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato</b> <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

módulos.

### **SISTEMA DE CONTROL:**

- Dentro del equipo se realizan los siguientes controles:
- CONTROL TEMPERATURA
- Control de temperatura: Para el suministro del gas natural al quemador y el calor al intercambiador, se controla de acuerdo a la señal que envía una termocupla ubicada adentro de la cámara, y que actúa una válvula solenoide que permite el paso del gas natural.
- Componentes
  - Panel metálico con pintura horneada y bandeja soporte de aparatos de maniobra.
  - Control de temperatura. Digital marca AUTONICS
  - Sensor y control de llama marca honeywell
  - Breaker de protección totalizador de 40 Amp.
  - Fusibles de protección para los circuitos de control.
  - Bornas de conexión para entrada y salida de las líneas de fuerza y control.
  - Sistema eléctrico, interconexión de los motores al tablero de control con cables encauchetado
  - conducidos en tubería metálica MT, conduletas de aluminio y coraza americana.

### **SISTEMA DE VENTILACION:**

En este sistema se proporciona al producto una corriente de aire con condiciones de temperatura y humedad apropiada para así manejar el proceso de salida de la

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA**  
**PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato</b> <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

humedad del producto. Los ventiladores trabajan en forma paralela, y se concreta un diseño de horno túnel de calentamiento directo SIN RECIRCULACION, lo que vuelve al equipo altamente eficiente ya que está todo el tiempo suministrando aire seco. El selector de ventilación puede arrancar los ventiladores en una forma manual; si algún ventilador se apaga por alguna falla un bombillo rojo se encenderá en el tablero de control El sistema de ventilación consta de dos (2) ventiladores axiales los cuales son controlados desde el tablero de control de acuerdo a su programación por parejas. El sistema de ventilación consta de los siguientes elementos:

**a. Motor eléctrico con las siguientes características:**

- Cantidad : 1
- Potencia : 3 HP c/u
- Voltaje : 220 V
- Protección : IP 55 (completamente cerrados)

**b. Ventilador con las siguientes características:**

- Tipo de ventilador : Axial Multi-wing
- Cantidad : 2
- Transmisión por correas y poleas en hierro fundido
- Guarda correas en enchapa de acero inoxidable.

**ENFOCADORES Y PANEL DIVISOR DE FLUJO.**

Los 2 ventiladores AXIALES cuentan con enfocadores en lámina de acero inoxidable 430 para optimizar el funcionamiento de los ventiladores, montados sobre un panel divisor de flujo en lámina de acero inoxidable 430 con marco en tubo cuadrado

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA  
PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648



	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato</b> <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

## **ESTRUCTURA SOPORTE VENTILADORES**

La transmisión de potencia desde los motores a los ventiladores se realiza por el sistema de correas y poleas que transmite al eje del ventilador que es montados en soportes de rodamientos de bolas, sobre una estructura interna en tubería de acero inoxidable 304 y en perfiles de acero estructural con pintura epóxica en el exterior, para cada par de ventiladores. El sistema de trasmisión cuenta con guarda correas.

## **SISTEMA DE CALEFACCION**

### **QUEMADOR**

Marca: hrg De funcionamiento automático con el control de temperatura. Quemador de vena de aire para gas natural Capacidad de 700.000 btu cada uno (205 kw).

### **SISTEMA DE SUMINISTRO DE AIRE Y EXTRACCIÓN DE HUMEDAD**

El ducto de extracción del aire húmedo y renovación de aire seco, se accionan automáticamente, por medio de los 2 ventiladores axiales.

### **PLENUM DE FILTRADO**

- Filtro de ingreso de aire para garantizar la inocuidad del aire de proceso.
- Ducto de extracción de humedad en acero inoxidable.
- Rejillas y ductos para conducción del aire de secado en aluminio.

## **B. CARROS PORTA BANDEJAS Y BANDEJAS**

### **CARROS**

- Cantidad: 12 por deshidratadora.

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA**  
**PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato</b> <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

- Estructura en perfil de lámina inoxidable 304 calibre 18.
- Ruedas de duraflex y refuerzo en la base de la rueda,
- Angulo para soporte de bandejas en acero inoxidable calibre 20 304
- Toda la estructura y soporte soldadas con proceso tig-argon
- Capacidad de 40 bandejas por carro.

## **BANDEJAS**

- Bandejas en lámina inoxidable prensada
- Marco calibre 18 AISI 304
- Refuerzos 9 en total formando cuadrículas en la bandeja para soporte de las mallas, en
- varilla de acero inoxidable 304.
- Dimensión: 0.55 x 0.90 x 0.025m
- Cantidad 50 bandejas por carro
- Mallas para bandejas en plástico para alimentos tipo cedazo de 4x4.

## **5) ESTIBAS, CANASTILLAS Y CONTENEDORES PLASTICOS**

- Estibas plásticas: Estiba Plástica ER 1012C para uso Sólo en Piso 100x120x15cm
- Canastillas abatibles para almacenamiento de alimentos elaboradas con plástico reciclable 0.5 cm de espesor con capacidad de 20 kg.
- Contenedores de basura de 120 litros con ruedas de caucho, material polietileno, de uso industrial para trabajo pesado.

## **6) EMPACADORA DE GRANOS /CEREALES**

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA**  
**PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648





## TÉRMINOS DE REFERENCIA

Datos del Formato  
**P-Q-006**

Versión 01 May/22

- Empacadora lineal en acero inoxidable de dos cabezales semi automático con capacidad desde 50 gr hasta de 2500 gr. programable por computadora o pantalla digital.

### 7) (Balanzas Y Pesas)

#### BALANZA PEQUEÑAS DE 1GR HASTA 1500GR

ESPECIFICACIONES TECNICAS				
Referencia	LAB-600-C	LAB-600	LAB-1500	LAB-3000
Clase	III (Media)			
Capacidad	600 g	600 g	1500 g	3000 g
División	0,01 g	0,1 g	0,1 g	0,1 g
Escala de verificación	0,1 g	0,2 g	0,2 g	0,5 g

ESPECIFICACIONES TECNICAS			
Referencia	S1-7.5	S1-15	S1-30
Clase	III (media)		
Capacidad	7,5 kg	15 kg	30 kg
División	0,5g	1g	2g
Escala de verificación	1 g	2 g	4g
Minimo	10g	20g	40g
Tara máxima	100% por sustracción		
Temperatura de operación	0°C - 30°C		
Conector serial	RS-232		
Medidas del plato	25 x 21cm		
Unidades de peso	Kg / Lb		
Carcasa	ABS		
Display	LCD		
Tipo de teclado	Pulsadores		
Corriente eléctrica	110V/60Hz		
Adaptador a corriente	5V a 500mA (incluido)		
Batería recargable	4V con autonomía de 200 horas		
Ajuste de Peso	Digital externo		
Accesorios	Adaptador, cable RS-232, manual, cubierta protectora.		
Peso neto / Peso con empaque	2,5 kg / 2,7kg		
Dimensiones	Equipo: 26x29x10cm / Empaque: 30x33x12cm		

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

Datos del Formato  
**P-Q-006**

**Versión 01 May/22**



## **PLATAFORMA DE GRAN CAPACIDAD DE 1 A 2TON**

PRONACELA

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA  
PRONACELA**

**CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4**

**CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)**

**TEL: 3152422648**





## TÉRMINOS DE REFERENCIA

Datos del Formato  
**P-Q-006**

**Versión 01 May/22**

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Referencia	BP			
Clase	III (media)			
Altura del equipo (varía dependiendo de las patas niveladoras)	10-16 cm	10-16 cm	11-17 cm	11-17 cm
Medidas de la plataforma	1 x 1 m	1.2 x 1.2 m	1.5 x 1.5 m	2 x 2 m
Capacidad	1 / 2 Ton		2 / 3 Ton	3 / 5 Ton
División de escala (d=) *	200 / 500 g		500 / 1000 g	1000 / 2000 g
Escala de verificación	400 / 1000 g		1000 / 2000 g	2000 / 4000 g
Mínimo	4 / 10 kg		10 / 20 kg	20 / 40 kg
Tara máxima	100 por sustracción			
Temperatura de operación	0 – 40 °C			
Unidades de peso	Kg			
Carcasa	Fabricación robusta de acero en alfajor, indicador en carcasa metálica, soporte en acero			
Display	LED			
Tipo de teclado	Membrana			
Corriente eléctrica	110 v 60 Hz			
Adaptación	9 v x 1.2 A			
Ajuste de peso	Digital externa			
Accesorios	Soporte para pared, adaptador, conectores (RS-232, 5 pines)			
Peso neto	60 kg	86 kg	157 kg	292 kg
Peso con empaque	64 kg	90 kg	160 kg	295 kg
dimensión empaque indicador	27 x 25 x 18 cm			

## 8) SELLADORA Y CODIFICADORA SE MI AUTOMÁTICAS

- Selladora de bolsas plásticas Calibre de la bolsa: 0.01 a 0.3mm, trabaja a

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA  
PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato</b> <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

110v/60Hz monofásico, Timer de alta duración, sella completamente con calor instantáneo (menor tiempo y fácil operación), repuestos intercambiables, fácil de reemplazar. Z13 regla de sellado 10cm selladora de impulso con cuchilla para bolsas hasta de 40cm.

- Codificadora o fechadora Semiautomática Tres modos de uso: Accionamiento por temporizador (Modo automático) Accionamiento por pedal (Modo semiautomático) Velocidad Hasta 60 impresiones por minuto+ Accionamiento por interruptor (Modo semiautomático) Impresiones hasta 2 renglones Números y letras en bronce Incluye cinta para aprox 10.000 impresiones Incluye los números del 0 al 9. Incluye las letras: F, E, G, M, P, X. (Para las iniciales de

EXP= Fecha expiración FE= Fecha de empaque

FP= Fecha de producción entre otros)

- Voltaje: 110v/60Hz

### **Entregas:**

Las entregas deberán realizarse en el parque principal del municipio de **Aquitania (Boyacá)**, en el coliseo, en la ubicación de la planta deshidratadora o en cualquier otro lugar del casco urbano de estos municipios que sea indicado por PRONACELA. Los horarios de entrega deberán ser concertados con PRONACELA por lo menos con 10 días de antelación a la misma.

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA**  
**PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Datos del Formato <b>P-Q-006</b>
		Versión 01 May/22

Se informa a los interesados en presentar ofertas, que los bienes a adquirir los deberán distribuir y entregar en cada municipio en proporción al número de beneficiarios que se describen enseguida:

<b>BENEFICIARIOS</b>	
<b>Municipio</b>	<b># Beneficiarios</b>
Aquitania	67
Tota	18
Cuitiva	14
Sogamoso	22

<b>Otras exigencias básicas:</b>
Revisar anexo 1

### **3. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN:**

la Asociación beneficiaria del proyecto financiado por A.D.R, el Comité Técnico de Gestión Local, y el Supervisor del contrato, verificarán las siguientes:

#### **Obligaciones del Contratista.**

1. Cumplir con el objeto del contrato y con los términos de referencia, dentro del plazo establecido en los mismos.
2. Obrar con las mejores prácticas y cuidado para la correcta ejecución del contrato.

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA  
PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato</b> <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

3. Cumplir con la entrega de la cosa vendida, en los tiempos y lugares establecidos en el contrato.
4. Entregar los bienes y/o servicios en las mismas condiciones y de acuerdo con las características establecidas en el contrato.
5. Cumplir todas las instrucciones que le brinde PRONACELA, que conduzcan a la debida ejecución del contrato o que se desprendan de la naturaleza del mismo.
6. Responder por los todos los daños y defectos que pueda tener la cosa vendida y responder por la calidad de la misma.
7. Responder por todos los daños y defectos que se presenten durante la ejecución del contrato.
8. Responder por la garantía legal de la cosa vendida, por un plazo mínimo de un (02) años, contado a partir de la entrega a PRONACELA.
9. Definir un canal de contacto con PRONACELA para la coordinación de la entrega.
10. Realizar los ajustes, arreglos o cambios requeridos por PRONACELA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud.
11. No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de PRONACELA, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas.
12. Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los bienes y/o servicios objeto del contrato hasta el lugar de ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR).
13. Asumir directamente la responsabilidad del transporte y de la conservación de calidad y cantidad de los bienes y/o servicios objeto del contrato, hasta el acto de entrega de éstos a PRONACELA.
14. Entregar los bienes y/o servicios contratados: a la hora, en la fecha y lugar pactado.
15. Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes y/o servicios objeto del contrato, dentro del plazo

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA**  
**PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato</b> <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

pactado, de manera que PRONACELA pueda realizar la revisión de cada producto, verificar la calidad de los mismos y elaborar el acta de recibo a satisfacción.

16. Informar de inmediato a PRONACELA cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
17. Constituir las garantías exigidas en el contrato. En caso de prórroga del contrato, modificaciones al mismo, o exigencia unilateral por parte de PRONACELA de ajuste a los amparos o a la cuantía de la póliza, o de constituir unos nuevos amparos, el CONTRATISTA estará obligado a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente.
18. Contar con los permisos y licencias, otorgados por las entidades competentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes y/o servicios objeto del contrato.
19. Garantizar la calidad, buen estado, y buen funcionamiento, de los bienes y/o servicios objeto del contrato y, por tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer, en los términos de la normatividad contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
20. Permitir la inspección previa de los bienes y/o servicios objeto del contrato, con el fin de realizar el proceso de pesaje y verificación de cumplimiento de características técnicas.
21. Las demás descritas en los términos de referencia y las que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

#### **Obligaciones del Contratante.**

1. Pagar el precio en la forma y dentro del tiempo estipulado en el respectivo contrato.
2. Recibir los bienes y/o servicios objeto de compraventa.
3. Realizar la verificación de la entrega de los bienes y/o servicios.
4. Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas.

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA**  
**PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato</b> <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

#### 4. PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO

##### a. Presupuesto Oficial:

A continuación, se describe el **presupuesto oficial** y la **cantidad de bienes requeridos** para ejecución del PIDAR. El oferente deberá indicar el monto de su oferta para cumplir con la entrega del total de estos bienes.

<b>PRESUPUESTO OFICIAL DE LA INVITACIÓN</b>			
<b>ITEM</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO POR ÍTEM</b>
Picadora de vegetales largos	1	4	\$ 15.200.000,00
Molino pulverizador	Molino	2	\$ 9.000.000,00
Mesas de trabajo	Mesa	6	\$ 14.280.000,00
Kit de utensilios	Kit	3	\$ 5.355.000,00
Construcción obra civil	Horno deshidratador	2	\$ 385.600.000,00
Estibas plásticas	Estibas	23	\$ 14.280.000,00

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA**  
**PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato</b> <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

Canastillas abatibles	Canastillas	1000	\$ 8.330.000,00
Contenedor de basura	Contenedor 120 lt	3	\$ 600.000,00
Empacadora de grano o de cereales	Empacadora	1	\$35.000.000
Plataforma de gran capacidad de 1 a 2ton	1	4	\$ 9.400.000,00
Balanza mediana de 1 kilo hasta 30 kg	1	4	\$ 1.240.000,00
Balanza pequeña de 1 gr hasta d 1.5 kilos	1	4	\$ 1.200.000,00
Selladora	Selladora	2	\$ 620.000,00
Codificadora	Codificadora	2	\$ 3.960.000,00

**NOTA:** Si el valor total de la oferta presentada sobrepasa este presupuesto oficial, la misma incurrirá en causal de RECHAZO.

**b. Forma de pago:**

El pago de los bienes y/o servicios que sean adquiridos lo realizará la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CEBOLLA LARGA – “PRONACELA” NIT.900.658.158-4**, una vez:

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA  
PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato</b> <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

1. La Asociación **PRONACELA** emita un recibido de los bienes y/o servicios a entera satisfacción.
2. El Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del **PIDAR Estratégico Nacional No. 3138**, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural mediante **Resolución 551 del 21/12/2021**, verifique dicha entrega y autorice el respectivo pago.
3. El PROVEEDOR cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA - FIDUAGRARIA SA, en cumplimiento del CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS **No. 220-150-19044-5 -ADR - ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CEBOLLA LARGA – "PRONACELA"**. Esto puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles.

**Esquema de pago a proveedores:**

Una vez establecido el contrato para el suministro de los bienes y/o servicios con el proveedor, requeridos para la ejecución del PIDAR y programados en el POA, **el CTGL autorizará los pagos** en la forma establecida en el mencionado contrato. El número de pagos mensuales estará supeditado a lo pactado en el contrato de encargo fiduciario suscrito por la organización beneficiaria.

El esquema de pago a proveedores estará sujeto a las siguientes condiciones mínimas:

1. Presentación del **Acta de aprobación del proveedor** por parte del CTGL.
2. Presentación al CTGL del **formato de solicitud de pago** suscrita por el director de la UTT y el representante legal.
3. Copia del **contrato suscrito con el proveedor** del bien o servicio contratado.

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA**  
**PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4  
CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)  
TEL: 3152422648



	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato</b> <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

4. Presentación de la **factura y /o cuenta de cobro**, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, **certificación bancaria** del proveedor, **certificación de pago Seguridad Social firmada por contador / o revisor fiscal**.
5. **Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización**, si es el caso, **donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente**.
6. Los **demás documentos** que sean requeridos por la fiduciaria.

#### **5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD:**

**Idoneidad del proveedor:** Para el presente proceso, podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas que acrediten dedicarse a la venta del bien o a la prestación del servicio que provee y que se pretende adquirir.

Para verificar la capacidad de contratar, se requiere que se adjunte con la oferta la siguiente documentación:

1. **Certificado de existencia y representación legal**, o **certificado de matrícula mercantil** para personas naturales con establecimiento de comercio, con una vigencia no superior a 30 días. En este documento se verificarán los siguientes aspectos: (1) Que el objeto social o la actividad guarde relación directa con el bien o servicio a contratar, (2) La información del representante legal o propietario, (3) Sus facultades para contratar, (4) La duración de la empresa, en caso de ser persona jurídica.
2. Copia del **Registro Único Tributario O (RUT)**

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA**  
**PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato</b> <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

3. Copia de la **Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal o propietario.
4. **Certificación del Pago de Aportes** a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
5. Para establecer su experiencia, los oferentes deberán aportar, como máximo: **Tres (03) actas de recibo final a satisfacción** suscritas por anteriores clientes, o **certificaciones de contratos que permitan comprobar la correcta ejecución de los mismos, con objetos y obligaciones similares** a los descritos en la presente convocatoria (contratos suscritos y ejecutados con personas naturales y/o jurídicas públicas o privadas) y que sumados sus montos sean iguales o superiores al presupuesto oficial de la presente convocatoria.
6. La Organización revisará que la oferente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica, no se encuentre en causales de **inhabilidad e incompatibilidad** para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato. Con este propósito se revisará, entre otros, el **boletín de responsables fiscales**, el **certificado de antecedentes disciplinarios**, el **certificado de antecedentes judiciales**, **medidas correctivas** y la página Web del **Registro Único de Empresarial**.

#### **6. GARANTÍAS EXIGIBLES AL OFERENTE:**

La persona natural o jurídica que se encuentre interesada en suministrar los bienes y/o servicios objeto de la presente convocatoria deberá expedir **a favor de la organización beneficiaria del PIDAR** (ASOCIACIÓN NACIONAL DE

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA**  
**PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato</b> <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

PRODUCTORES DE CEBOLLA LARGA – “PRONACELA” NIT.900.658.158-4.), una póliza de seguros que ampare:

**Garantía de seriedad de la oferta:**

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán presentar una garantía de seriedad de las mismas que ampare a EL CONTRATANTE (ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CEBOLLA LARGA – “PRONACELA” NIT.900.658.158-4.), con las siguientes características:

**Amparos:** La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir el daño emergente derivado de los siguientes incumplimientos:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento, por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de requerirse la misma.

**Vigencia:** La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la fecha de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. En caso de no requerirse la garantía de

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA  
PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648



	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato</b> <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

cumplimiento, hasta la firma del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del deber de ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue.

**Valor Asegurado:** Debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total de la oferta presentada.

Se entiende que la garantía de seriedad de la oferta tendrá un carácter sancionatorio y que, al momento de la reclamación, el contratante debe recibir de la aseguradora la totalidad del valor asegurado sin necesidad de demostrar los perjuicios causados por las conductas objeto de la cobertura. Perjuicios que desde ya se estiman en un monto correspondiente al valor asegurado, esto es, el diez por ciento (10%) del valor total de la oferta presentada.

**Garantía de cumplimiento:**

Para proteger a EL CONTRATANTE (ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CEBOLLA LARGA – “PRONACELA” NIT.900.658.158-4.) de los riesgos de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, previa suscripción del contrato deberá expedirse una garantía de cumplimiento con las siguientes características:

**Amparos:** Esta garantía deberá cubrir los perjuicios derivados de:

- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA  
PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648



	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Datos del Formato <b>P-Q-006</b>
		Versión 01 May/22

- Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de cláusula penal.
- **Vigencia:** Hasta la liquidación del contrato.

**Valor Asegurado:** El valor asegurado de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

**Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes:**

La garantía de calidad de los bienes precave los posibles perjuicios que pueda sufrir EL CONTRATANTE (ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CEBOLLA LARGA – “PRONACELA” NIT.900.658.158-4.) cuando se presenten vicios en el objeto contratado, que no fue posible detectar al momento de la entrega de los trabajos y que inciden en el cumplimiento de los fines previstos.

Se exigirá al oferente la constitución de una póliza de seguro con las siguientes características:

**Amparos:** Riesgos post contractuales de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios adquiridos.

**Vigencia:** Dos (02) años, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.

**Valor Asegurado:** Igual al 20% del valor total del contrato.

**7. FORMATO OFERTA ECONÓMICA: (EN ÉSTE, EL OFERENTE DEBE ESTABLECER LA OFERTA EN FUNCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA Y LA DESCRIPCIÓN DEL VALOR AGREGADO QUE OFERTARÍA EN**

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA**  
**PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648



	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato</b> <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

**CASO DE SER ADJUDICATARIO - RELACIONADO CON CALIDAD O PRECIO-).**

<b>OFERTA ECONÓMICA:</b>	
<b>Requisitos para la validez de la oferta:</b>	
1. Nombre o Razón Social del oferente:	*Diligenciar*
2. NIT o Cédula de Ciudadanía:	*Diligenciar*
3. Dirección:	*Diligenciar*
4. Teléfono y/o celular:	*Diligenciar*
5. Correo electrónico:	*Diligenciar*
6. Fecha:	*Diligenciar*
	*Diligenciar*

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA  
PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648



	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato</b> <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica:	
8. Valor Unitario:	*Diligenciar*
9. Valor Total:	*Diligenciar*
10. Identificar si incluyen el IVA, cuando a ello hubiere lugar:	*Diligenciar*
11. Sitio de entrega favorable a la Organización Beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio:	*Diligenciar*
12. Valor agregado – servicios adicionales:	*Diligenciar*
13. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios:	*Diligenciar*
14. Servicio postventa, de ser requerido:	*Diligenciar*

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA**  
**PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4  
CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)  
TEL: 3152422648





**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Datos del Formato  
**P-Q-006**

**Versión 01 May/22**

**Descripción de la Oferta Económica:**

<b>BIEN Y/O SERVICIO OFERTADO</b>  (Tipo de elemento y especificaciones técnicas)	<b>UNIDAD - MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO (IVA Incluido)</b>	<b>VALOR TOTAL (IVA Incluido)</b>
<b>Valor total de la oferta:</b> números _____) (en pesos colombianos)				En letras _____ (\$ en
<b>Valor agregado ofertado y/o servicios adicionales:</b>			*Diligenciar*	
			*Diligenciar*	

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA  
PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Datos del Formato <b>P-Q-006</b>
		Versión 01 May/22

<b>Tiempo estimado de entrega a partir de la firma del contrato y la vigencia de la oferta:</b>	

La oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos. Dentro de la misma deberá incluirse IVA y demás impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar. Así mismo, deberá incluir el costo del transporte de los bienes hasta los sitios establecidos para la entrega, incluido cargue y descargue y demás costos que se incurran para la celebración del contrato.

Si existe un bien excluido de IVA, se debe incluir en el formato de oferta económica, la norma bajo la cual se amparan para la exclusión de dicho impuesto.

**Aspectos adicionales que deberá incorporar el formato oferta económica:**

Adicionalmente, el proponente deberá indicar en su oferta el **nombre comercial** del producto ofrecido y la **empresa fabricante**. Así mismo, deberá remitir una **ficha técnica comercial específica** que describa las características del producto ofrecido (ficha técnica con que se comercializa el producto normalmente en el mercado). Esta ficha técnica deberá cumplir como mínimo con la descripción de la ficha técnica contenida en el presente documento.

**8. CRONOGRAMA - LUGAR, FECHA Y HORA MÁXIMA PARA RECIBIR LAS OFERTAS.**

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA  
PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648



	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato</b> <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

El siguiente será el cronograma de la presente convocatoria:

<b>CRONOGRAMA</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Fecha y hora inicial</b>	<b>Fecha y hora final</b>	<b>Lugar</b>

Página Web de la Agencia [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co).

Además, se publicará el aviso de convocatoria en:

Publicación de términos de referencia - aviso de convocatoria .

27/07/2022 8:00 am	02/08/2022 5:00 pm
-----------------------	-----------------------

- La cartelera de la Unidad Técnica Territorial
- La Alcaldía de la sede de la UTT
- La Alcaldía del domicilio de la Organización
- La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.

Por un término de cinco días (5) días hábiles.

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA**  
**PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4

CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

TEL: 3152422648



	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>Datos del Formato</b> <b>P-Q-006</b>
		<b>Versión 01 May/22</b>

Recepción  
de  
propuestas

03/08/2021 8:00 am	05/08/2022 4:00 pm
-----------------------	-----------------------

A través de los correos electrónicos (a los 3 so pena de rechazo de la oferta):  
[carlos.ramirez@adr.gov.co](mailto:carlos.ramirez@adr.gov.co),  
[laura.gonzalez@adr.gov.co](mailto:laura.gonzalez@adr.gov.co) y  
[presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)

Evaluación  
de  
propuestas y  
selección de  
la más  
favorable al  
proyecto.

08/08/2022 8:00 am	12/08/2022 5:00 pm
-----------------------	-----------------------

Lugar y medio concertado por el  
Comité Técnico de Gestión Local  
C.T.G.L.

Publicación  
de  
resultados

15/08/2022 8:00 am	19/08/2022 5:00 pm
-----------------------	-----------------------

Página Web de la  
Agencia [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co) y/o en  
las instalaciones de la ADR UTT  
7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las  
Quintas de Tunja – Boyacá).

Atentamente,

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA**  
**PRONACELA**

CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4  
CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)  
TEL: 3152422648





**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Datos del Formato  
**P-Q-006**

**Versión 01 May/22**

**Carlos Darío Moreno Vargas**  
**CC. 1.057.577.642 de Sogamoso**  
**Representante Legal de la**  
**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA**



**PRONACELA**

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES NACIONALES DE CEBOLLA LARGA**  
**PRONACELA**

**CL 7 N 6-08 AQUITANIA NIT: 900.658.158-4**  
**CORREO: [presidentepronacela@gmail.com](mailto:presidentepronacela@gmail.com)**  
**TEL: 3152422648**

